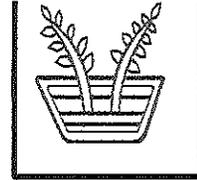


**GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO**



NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	O:				
Divorcio Administrativo									
DESCRIPCIÓN:		CODIGO DE CÉDULA:							
El divorcio disuelve el matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro. Los/las oficiales tramitaran los divorcios administrativos que les soliciten personalmente los vecinos de su jurisdicción o ante la oficialía donde fue celebrado el matrimonio, conforme a lo establecido por el Código Civil									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4.88 del Código Civil del Estado de México. Artículo 85 del Reglamento Interior del Registro Civil							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Divorcio		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No tiene vigencia				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://sid.edomex.gob.mx/sirabi/menu.html">https://sid.edomex.gob.mx/sirabi/menu.html</a>				
		X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los contrayentes deseen disolver el vínculo matrimonial que los une. Siempre y cuando no existan hijos o estos sean mayores de 18 años.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sujeto a supervisión por parte de la dirección general de registro civil para su correcta ejecución.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
DIVORCIO ADMINISTRATIVO:				Artículo 85 del reglamento Interior del Registro Civil.					
Solicitud de divorcio que contendrá firma(s) y huella(s) de quien (es) comparece(n).		SI							
II. Que los cónyuges sean mayores de edad.									
III. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.									
IV. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.									
V. Copia certificada del acta de matrimonio.		SI	1						
VI. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.		SI	1						
VII. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.		SI							
VIII. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.		SI							
IX. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.		SI							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:									
COSTO:		El que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Fundamento Jurídico: Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal / Pago directo en ventanilla							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando no se cumplen con los requisitos de acuerdo al Código Civil y Reglamento de la Materia							



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Registro Civil			Registro Civil		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada Juana Alcántara Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de Septiembre	NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	El Centro	MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes: 09:00 am a 18:00 pm (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
761	7313125	118	No aplica	registrocivil@soyaniquilpan.gob.mx oficialia.01soya@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?				
RESPUESTA:	Se les manifiesta y se les da un tríptico con los requisitos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?				
RESPUESTA:	El que señala el Código Financiero				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No Aplica				
RESPUESTA:	No Aplica				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	29 / 01 / 2025
C ERIK TOLENTINO REBOLLAR		LIC. JUANA ALCANTARA CRUZ			